



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

**DIARIO DE DEBATES**

**Segundo Período Ordinario**

**Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional**

**XXIII Sesión  
18 de junio de 2015**

**Presidente:**

*Dip. José Adalberto Canto Sosa.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*

**Primer Secretario:**

*Dip. José Eduardo Bravo Negrín.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.*

**Tercera Secretaria:**

*Dip. Ana María López Hernández.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- \* Lectura:
- ✓ Punto de Acuerdo para solicitar al rector y al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche, la instalación de un módulo que imparta diversas licenciaturas en el poblado de Nunikiní, Municipio de Calkiní, promovido por la Diputada Sofía Balam Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- ✓ Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, promovida por la Diputada Gloria Aguilar

De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Lectura, debate y votación de dictámenes correspondientes a:
- \* Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, relativa a una propuesta para solicitar se declare el día 19 de abril de cada año como el "Día del Indígena Campechano" en la Entidad, promovida por la representación legislativa del Partido Nueva Alianza.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 26 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Gloria Aguilar De Ita, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Facundo Aguilar López, Yolanda del Carmen Montalvo López, María Santamaría Blum, José Manuel Manrique Mendoza y Mario Tun Santoyo, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

### **PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, sirvanse poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 18 de junio de 2015, se abre la Vigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

*(Se integró a la Sesión El Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 018 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El Acuerdo número SO2/SS2yP/DPLyP/III/P.O.II/15 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos.

Documentación que obra para lo conducente".

### **PRESIDENTE:**

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

### **PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Punto de Acuerdo para solicitar al rector y al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Campeche, la instalación de un módulo que imparta diversas licenciaturas en el poblado de Nunkiní, Municipio de Calkiní, promovido por la Diputada Sofía Balam Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del PAN.

Documentación que obra para lo conducente".

### **PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Presidente, he dado lectura a la primera Iniciativa".

### **PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Educación, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

### **CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

### **PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Asuntos Indígenas, relativa a una propuesta para solicitar se declare el día 19 de abril de cada año como el "Día del Indígena Campechano" en la Entidad, promovida por la representación legislativa del Partido Nueva Alianza".

### **PRESIDENTE:**

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

### **CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, el Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón se ha incorporado a los trabajos de esta Sesión".

### **PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 27 votos a favor".

### **PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse en contra?

En virtud de que no hay oradores en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 27 votos a favor".

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

### **PRESIDENTE:**

“En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

En la participación de Asuntos Generales, tendremos la participación de dos Diputados: del Diputado José Eduardo Bravo Negrín y del Diputado José Ismael Canul canul.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Bravo Negrín, para hacer uso de la tribuna”.

### **DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):**

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, el suscrito, Diputado José Eduardo Bravo Negrín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo prescrito por los artículos 72, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo para Solicitar al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Petróleos Mexicanos, que el puente que se construye entre Isla Aguada y Puerto Real, paralelo al Puente de la Unidad, lleve el nombre del ingeniero Eugenio Echeverría Castellot, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Desde principios de los años sesentas fue un reiterado clamor del pueblo carmelita la construcción de un puente que uniera la isla con tierra firme en el continente, propiciara la rápida y segura comunicación con el resto del Estado y eliminara el uso de las llamadas “pangas” o transbordadores, tan inseguros que hubo que lamentar el hundimiento de uno de esos transportes, con graves pérdidas humanas.

Fue hasta 1982 que el entonces Gobernador del Estado, ingeniero Eugenio Echeverría Castellot,

asumió el reto de construir el puente más largo de América Latina sobre mar abierto.

Grandes contratiempos surgieron en el proceso de construcción. No existía ni experiencia ni tecnología en el país para la construcción de puentes sobre mar abierto.

Fue el propio ingeniero Echeverría Castellot quien diseñó el proyecto original, así como los cálculos estructurales, y contrató a especialistas nacionales y norteamericanos para realizar los estudios técnicos que sirvieron de soporte al proyecto original.

Parte del financiamiento lo gestionó el ingeniero Echeverría Castellot con Petróleos Mexicanos, que iniciaba la explotación y en el complejo Cantarell, uno de los más ricos y productivos del mundo.

En noviembre de 1982 el entonces Presidente de la República, José López Portillo, y el Gobernador Echeverría, colocaron la primera piedra del puente y se inició un largo proceso de construcción, que fue supervisado personalmente por el propio Gobernador.

Para unos fue una hazaña de ingeniería que llamó la atención de expertos de otros países, que con frecuencia visitaban la construcción del puente.

Como toda obra gigantesca, para otros era una locura que no iba a terminarse nunca, por lo menos no en el sexenio que la inició.

Finalmente, el 26 de noviembre de 1984, a unos días de que dejara la Presidencia, López Portillo y Echeverría Castellot inauguraron la gigantesca obra.

El Gobernador explicó que en base a la técnica constructiva y a los estrictos controles de calidad, “Se tiene puente con una vida útil razonablemente prolongada, por unos 15 años.”

Días antes de la inauguración, durante un evento político en Ciudad del Carmen, el Gobernador Echeverría Castellot propuso que el puente se llamara "Puente de la Unidad", en función de lo que representaba para la unidad del Estado. Fue unánime la aprobación del pueblo carmelita para bautizar el puente.

Es costumbre en México y en diversos países que este tipo de obras sean conocidas con los

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

nombres de sus promotores o constructores. Así el Puente sobre el río San Marcos, en el Municipio de Xicotepec, Estado de Puebla, lleva el nombre del ingeniero Gilberto Borja Navarrete.

El puente sobre el río Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz, sobre la autopista Teapa, lleva el nombre del ingeniero Antonio Dovalí Jaime.

En el Estado de Jalisco se ubica el puente Matute Remus, que atraviesa cuatro Municipios centrales de la Zona Metropolitana, en honor de su constructor el ingeniero Matute.

El puente Internacional 2, que conecta Laredo y Nuevo Laredo en la frontera con los Estados Unidos, fue bautizado como Puente Juárez - Lincoln, en honor de los Presidentes Juárez, de México, y Lincoln, de los Estados Unidos.

Han pasado más de treinta años y el Puente de la Unidad sigue siendo una vía útil para la comunicación entre la Isla del Carmen y el resto del Estado y del continente. Sujeto a constantes trabajos de mantenimiento ha rebasado ya la vida útil que su constructor pronosticó.

Ahora que está en construcción un nuevo puente paralelo, estimamos de justicia que lleve el nombre de quien tuvo la visión, la audacia y la voluntad, hace más de treinta años, de construir el Puente de la Unidad, no sólo como gobernante del Estado sino como constructor, el ingeniero Eugenio Echeverría Castellot.

Lo que no aceptó en vida, es justo que se le reconozca hoy por la historia.

Por eso, proponemos que el nuevo puente en construcción, a cargo de Petróleos Mexicanos, se le llame "Puente Eugenio Echeverría Castellot".

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno Legislativo el siguiente: Punto de Acuerdo, la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Único.- Solicitar al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Petróleos Mexicanos, que el puente que se construye entre Isla Aguada y Puerto Real, Municipio de Carmen, paralelo al Puente de la Unidad, lleve el nombre del ingeniero Eugenio Echeverría Castellot.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado. Atentamente. San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de junio de 2015. Diputado José Eduardo Bravo Negrín. Es cuanto, Diputado Presidente".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ismael Canul Canul; para ocupar la tribuna, por un espacio máximo de diez minutos".

### **DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público que hoy nos acompaña.

En sesiones próximas pasadas la representación legislativa del PRD presentó ante este Honorable Congreso una Iniciativa de Ley que busca reformar y adicionar y reformar diversos artículos del Código Civil del Estado, por considerarlas violatorias e inconstitucionales.

Hace unos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió jurisprudencia sobre las leyes estatales que contravienen lo dispuesto en el Artículo 1º de la Constitución General de la República.

Al respecto, me voy a permitir leer el texto íntegro de la jurisprudencia 43/2015, que fuera emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los términos siguientes:

Matrimonio. La ley de cualquier Entidad Federativa que, por un lado, considere que la finalidad de aquél es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional.

Según la Suprema Corte de Justicia de la Nación considerar que la finalidad del matrimonio es la procreación constituye una medida no idónea para cumplir con la única finalidad constitucional a la que puede obedecer la medida: la protección de la familia como realidad social. Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación resulta ser discriminatorio, puesto que excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

condiciones similares a las parejas heterosexuales.

Es decir, quienes de manera natural nacen estériles y no pueden procrear.

La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso.

Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea hetero... heterosexual únicamente, ni que se enuncie como "entre un hombre y una, y una mujer". Dicha enunciación resulta discriminatoria en su mera expresión.

Al respecto cabe recordar que está prohibida cualquier norma discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona.

En consecuencia, ninguna ley debe ir contrario a lo expresando en la Constitución.

Así pues, bajo ninguna circunstancia debe prevalecer negar o restringir ese derecho con base en su orientación sexual. Por tanto, no es factible, compatible o conforme un enunciado, que es claramente excluyente, determinarlo así.

Otros datos que les pueden servir son que según la Encuesta Nacional sobre Discriminación es que 7 de cada 10 personas en México no tienen inconveniente alguno en que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio.

Que el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo está aprobado en el Distrito Federal, Coahuila y Quintana Roo, y que tanto el ISSSTE como el IMSS han incorporado la plena igualdad de trato, de oportunidades a sus derechohabientes, sus familiares y cónyuges sin importar su sexo nos da mayor certeza para dar esta resolución.

México se suma al reconocimiento de matrimonios entre personas del mismo sexo como se ha hecho ya en países de Latinoamérica como Argentina, Brasil y Uruguay.

Así pues, compañeras y compañeros Diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura, estamos ante la oportunidad de pasar a una historia en el Estado: de ser la Legislatura que termine con los temas tabúes que evitan la

libertad de las personas de decidir sobre sí mismos y, sobre todo, en su persona.

La Iniciativa presentada por la representación legislativa del PRD, que me honro en representar, los invita a que analicemos a la prontitud posible la Iniciativa presentada y pasemos a ser la Legislatura que se pone acorde a la realidad social que vivimos y que se convierta en la vanguardia progresista en cuanto a leyes innovadores requiere nuestro país y nuestro Estado.

No olvidemos que la jurisprudencia emitida por las... emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación es vinculatoria y es de observancia obligatoria. No nos dejemos que alguien tenga que mandarnos a hacer leyes que nosotros podemos hacer. Es todo en cuanto".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 23 de junio de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Tercera Sesión, siendo las doce horas con cuatro minutos del día de hoy, jueves 18 de junio de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".